

LEY 24820

JERARQUÍA CONSTITUCIONAL DE LA CONVENCION
INTERAMERICANA SOBRE DESAPARICION FORZADA DE
PERSONAS

Artículo 1o. - Apruébase la jerarquía constitucional de la convención interamericana sobre desaparición forzada de personas aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en su vigésima cuarta Asamblea General (ley 24.556) en los términos del artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional.

Artículo 2o. - Comuníquese, etc.